

Panamá jugó un papel clave en la COP14 Ramsar



Noviembre es un mes de grandes encuentros mundiales destinados a garantizar un mundo más sano y resiliente para todos los seres vivos.

En Egipto representantes de 200 países discuten sobre las acciones que deben realizar para reducir emisiones y adaptarse al calentamiento global, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En Panamá se lleva a cabo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Mientras que en la ciudad de Ginebra, en Suiza, se realizó del 5 al 13 de noviembre, la Décima Cuarta Conferencia de las Partes de la Convención sobre los Humedales (RAMSAR), allí estuvo presente Jorge Jaén, jefe del departamento de ordenamiento de espacios de costas y Mares del Ministerio de Ambiente. El técnico de MiAMBIENTE jugó un papel clave para lograr que el Centro Regional Ramsar - CREHO , con sede en Ciudad del Saber, siga operando, incluyendo la ratificación de las Zonas protegidas clasificadas como sitios Ramsar.

Este centro es importante ya que se ejecutan investigaciones y estudios científicos sobre la gestión de los humedales.

Por mencionar el Centro Regional Ramsar para el Hemisferio Occidental (CREHO) ha promovido el reconocimiento del valor biológico, ecosistémico y cultural de los humedales de la Bahía de Parita debido a su importancia para las aves migratorias así como los servicios ambientales que brindan a la población del Arco Seco del Pacífico Panameño.

Datos al editor

Cuenta con 39 humedales de los cuales 5 son de importancia internacional (Sitios Ramsar). Los humedales más reconocidos son: San San Pond Sak, en Bocas del Toro; Golfo de Montijo, en Veraguas; Bahía de Panamá, en Panamá; Punta Patiño y Damani-Guariviara, en Darién

Panamá como signatario a la Convención sobre Humedales, reconoce que los humedales son todas las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas naturales o artificiales, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

A fin de mantener o elevar estas cifras, la Política Nacional de Humedales se propone como meta que “para el año 2030 los ecosistemas de humedal de la República de Panamá sean aprovechados de manera responsable e inclusiva, mediante el uso de prácticas productivas sostenibles, el cumplimiento de las normas y el desarrollo de buenas prácticas de manejo y gestión de estos ecosistemas.

La valoración de los humedales se mide en base a los bienes y beneficios ecológicos (control de inundaciones, recarga de aguas subterráneas, recambio de nutrientes, retención de sustancias tóxicas) que provee el humedal, de igual manera, algunas de las actividades económicas que se generan dentro de estos son pesquería, agricultura, silvicultura, recreación su ejecución responsable es crucial para el desarrollo sostenible de las comunidades y crecimiento de Panamá como un país resiliente.



